

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
*TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

**Traslado No. 017**

Fecha: 11/05/2023

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2010-00500-00	Incidente de Desacato	Mag. Augusto Morales Valencia	JUAN PABLO SALAZAR BAHAMON	MUNICIPIO DE MANIZALES, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, y el señor JAIME ESCOBAR HERRERA.	Artículo 110 del C.G.P.	12/05/2023	16/05/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en la pagiam Web de la Rama Judicial en la fecha del 11/05/2023 a las 7:30 a.m

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS  
Secretaría